INSTRUCTIVO

Carga del acta de toma de muestras en SIGATM



senasa

El **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** (Senasa) es un organismo descentralizado, responsable de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal, vegetal y de la inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Equipos de trabajo
Dirección Nacional de Sanidad Animal
Coordinación General de Comunicación Institucional

Edición 2025

Índice

Introducción **4**

Objetivo **4**

Carga en el sistema **4**

Consideraciones previas 4

Ingreso 5

Carga de múltiples muestras 11

Ensayos **15**

Laboratorio de destino **16**

Visualización de actas 17

Creación de remitos **19**

Preparación de remitos 19

Despacho de remitos 21

Contacto **22**

Introducción

El Sistema Integral de Gestión de Acta de Toma de Muestra (SIGATM) permite vincular de manera automática las actas con el sistema de Gestión de Resultados y Certificados de laboratorios de red (GRECERT), de forma tal que agiliza el procesamiento de las muestras y el flujo de información. Como resultado, el SIGATM optimiza los procesos de certificación, mejorando la eficiencia en los diagnósticos y la comunicación de resultados en tiempo real.

Objetivo

El presente instructivo tiene como objetivo proporcionar información a los veterinarios y técnicos acreditados en los respectivos programas sanitarios de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Senasa sobre el procedimiento para cargar digitalmente el acta de toma de muestras en el SIGATM. Se trata de un instructivo genérico destinado al uso correcto del SIGATM, para la confección y carga del acta digital.

Carga en el sistema

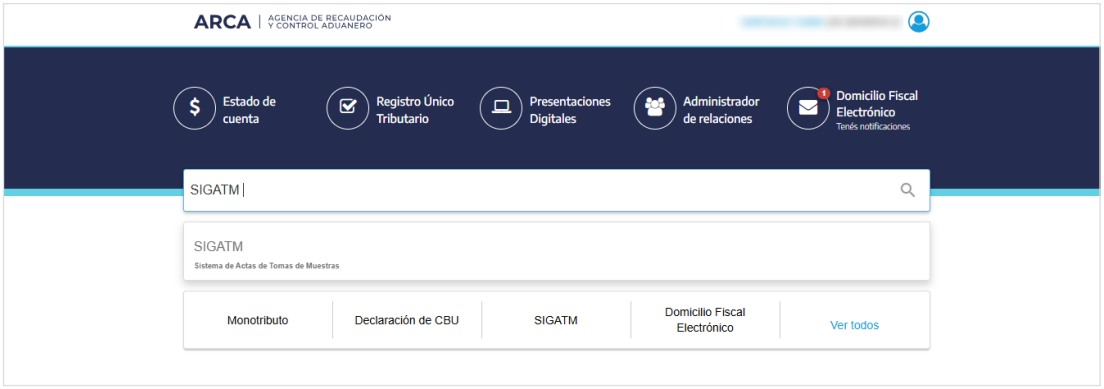
Consideraciones previas

Para ingresar al SIGATM, el usuario debe dirigirse al sitio web de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)[1] y acceder con clave fiscal.

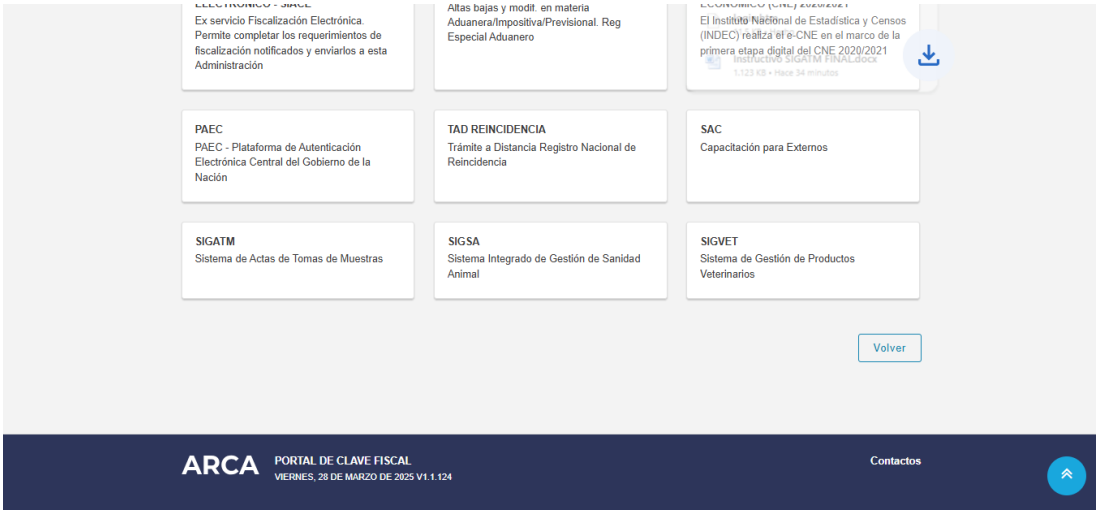


[1] ex-AFIP

Allí deberá contar con el **servicio del Senasa "SIGATM"** vinculado. De lo contrario, se deberá buscar en la página principal el servicio y luego hacer clic en **"Agregar"**.



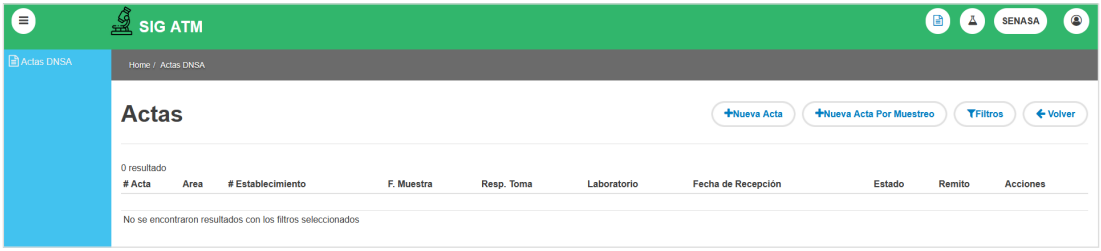
Una vez vinculado el servicio, el acreditado podrá acceder al Sistema a través del botón visualizado en la siguiente pantalla.



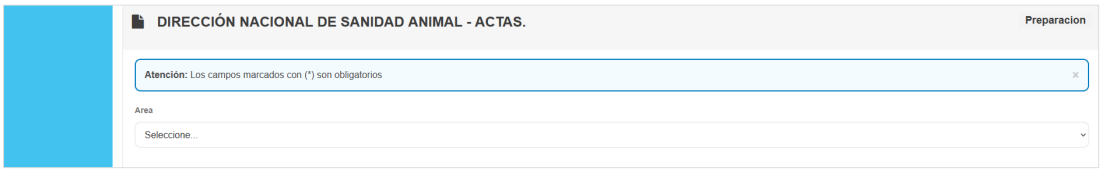
Se recuerda que, al momento de ingresar al SIGATM, el veterinario y/o técnico debe contar con alguna acreditación vigente. De lo contario, el sistema no permitirá el ingreso.

Ingreso

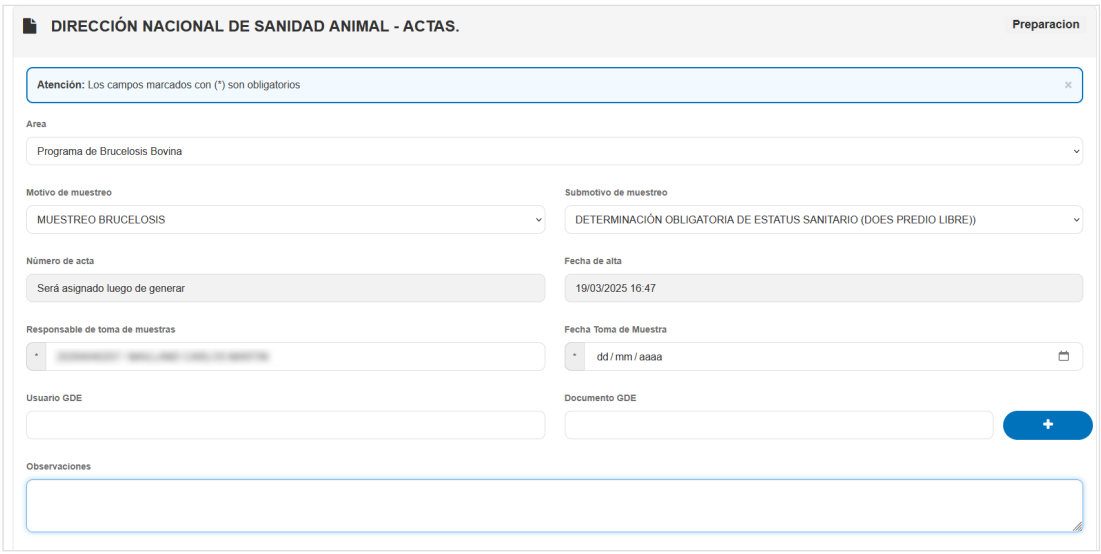
Un vez que haya ingresado, el usuario deberá dirigirse al apartado **"Actas DNSA"** y **generar "Nueva Acta"**.



Posteriormente, se deberá seleccionar en la sección "Área" –a través del botón desplegable– el programa para el cual quiera cargar el acta. Allí se podrán visualizar los programas con los que el usuario cuenta con la acreditación vigente (*ver imagen 3*).



En la siguiente pantalla, el sistema mostrará una serie de campos que el acreditado deberá completar, de acuerdo a lo requerido.



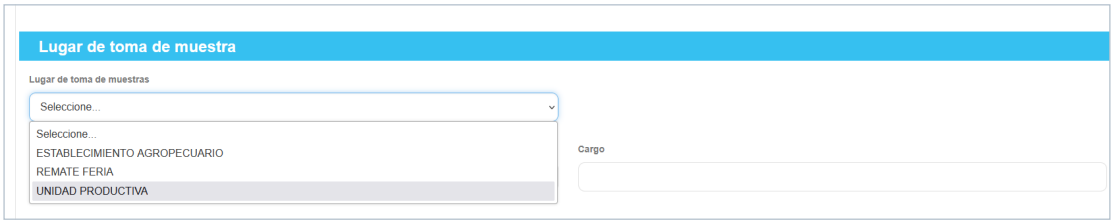
Consideraciones de los campos para completar

a. En "Motivo de Muestreo" y "Submotivo de Muestreo", seleccionar el que corresponda.
b. El "Número de Acta" será asignado automáticamente, luego de generar el acta.
c. La "Fecha de Alta" se genera automáticamente (es el día en que se dio de alta el Acta).
d. El "Responsable de Toma de Muestras" se genera de forma automática (es el usuario que ingresó con su C.U.I.T. y clave fiscal).
e. La "Fecha de Toma de Muestra" corresponde al día en que se tomó la muestra.
f. En Usuario GDE/Documento GDE, no se debe completar es de uso para agentes oficiales.
g. "Observaciones": Campo libre de escritura. Si las muestras son remitidas a laboratorios del Senasa, el usuario deberá indicar su nombre, apellido, teléfono y correo electrónico para poder recibir el informe de resultados.

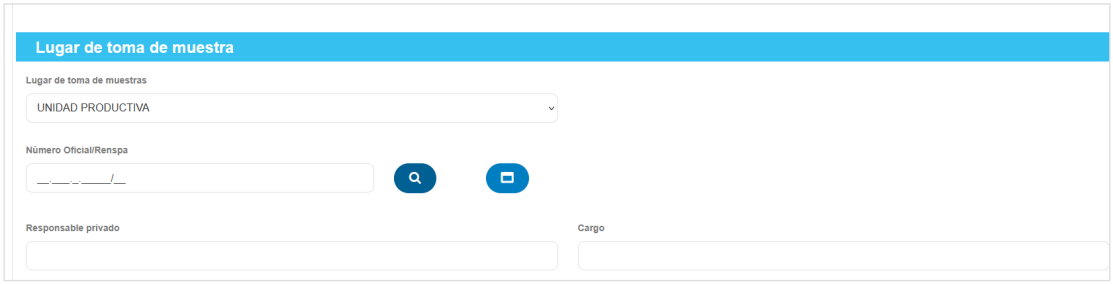
Posteriormente, se deberán seleccionar los siguientes ítems:

- En el menú desplegable **“Lugar de Toma de Muestras”** se deberá elegir una opción, según corresponda (*ver imagen 5*).

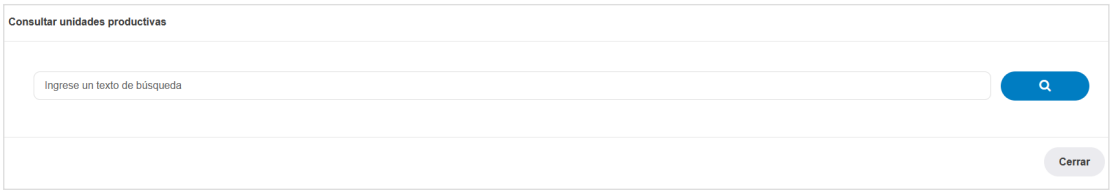
En la mayoría de los casos deberá elegir la opción **“Unidad productiva”**, ya que es el **Renspa (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios)** que posee la barra (/) identificatoria del titular.



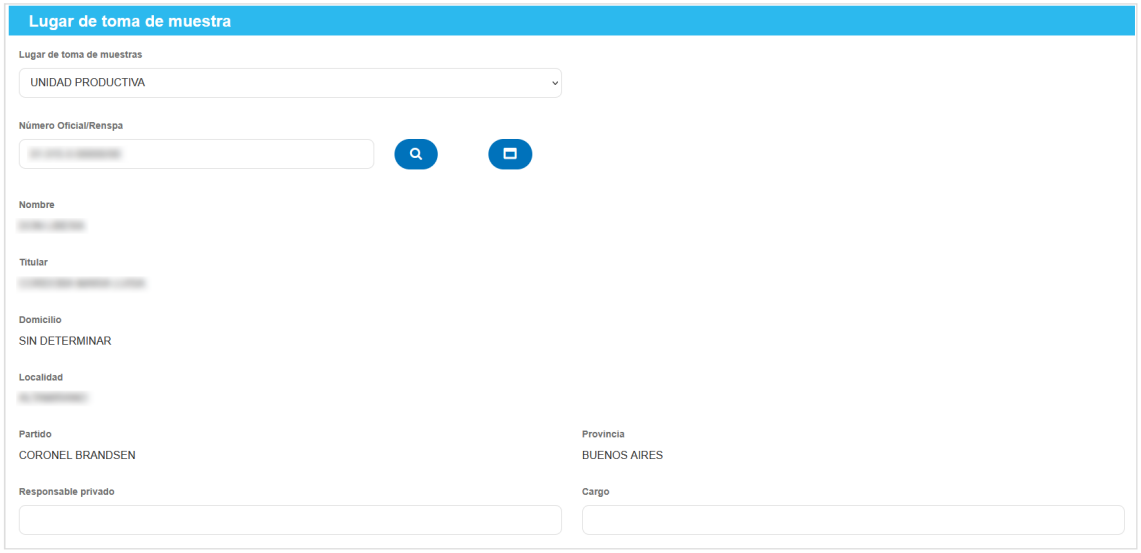
Si posee número de Renspa, se deberá agregarlo en el espacio indicado y hacer *clic* en la **lupa**. Luego, se desplegarán automáticamente los datos asociados al registro.



Si se desconoce el número de Renspa o existen dudas sobre el mismo, hacer clic en el ícono del **cuadro** . El sistema abrirá un buscador que permite indicar el nombre del campo, del titular, o parte del número de Renspa.



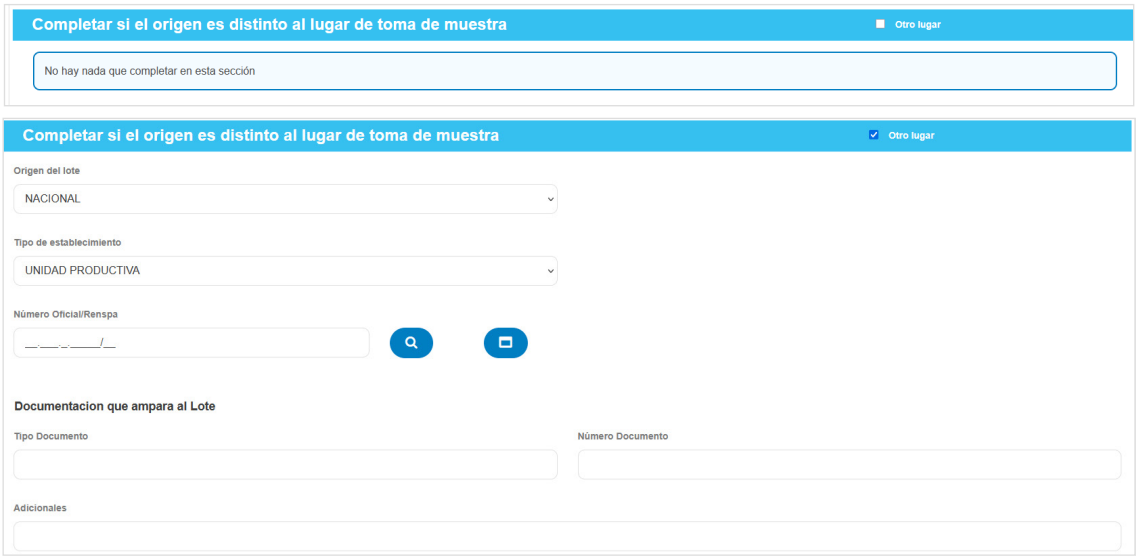
Al finalizar, se desplegarán los datos del Renspa.



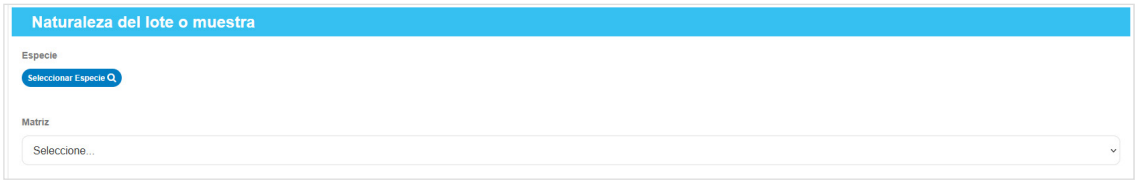
Es posible detallar el responsable privado y cargo, aunque no es un dato obligatorio.

Si el origen de los animales es distinto al lugar de la toma de muestra, se deberá hacer clic en **"Otro lugar"**. Esta situación suele presentarse en cuestiones de comercio exterior.

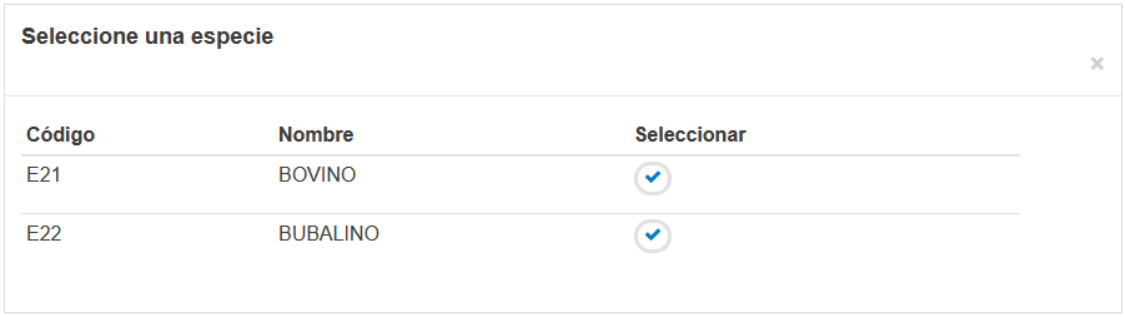
Luego, se deberán completar los datos del: **"Origen del Lote/Tipo De Establecimiento/Expediente (Comercio Exterior)."**



A continuación, completar la *Naturaleza* del lote o muestra, indicando la **especie** y la **matriz**, correspondiente al tipo de muestra.

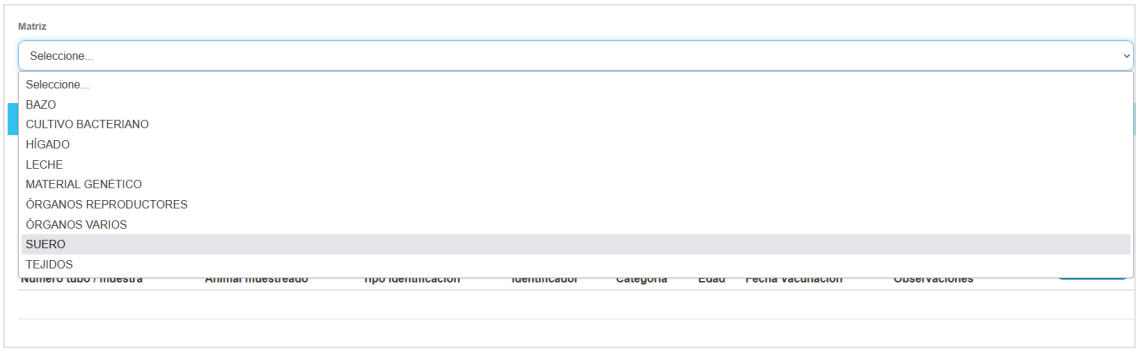


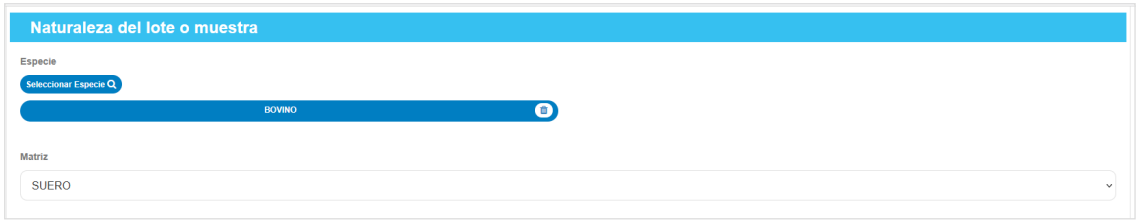
a. Hacer *clic* en "**Seleccionar Especie**" e indicar con la ✔ la opción que corresponda.



b. En las opciones desplegables de **"Matriz"**, seleccionar el tipo de material que será utilizado para el diagnóstico. El menú solo permite la carga de muestras a partir de un único tipo de matriz. Si se trata de más de una, se deben realizar actas por separado.

Ejemplo: suero para brucelosis y leche para PAL *deben ir en actas separadas*. La selección de la matriz condicionará el tipo de técnicas diagnósticas que se desplegarán luego.

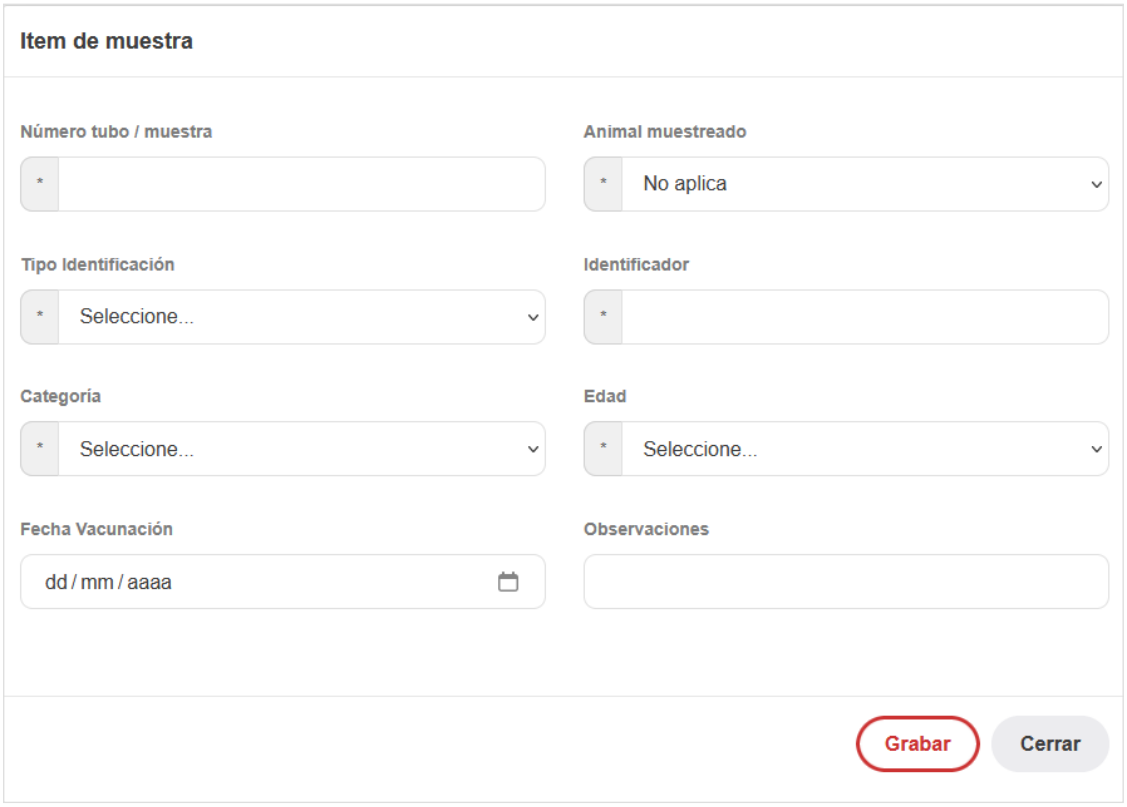




Luego, se deberán cargar los datos de las muestras. Seleccionar **"Muestras y submuestras"** y hacer clic en el botón azul **"Agregar Muestra"**. Esta opción permite la carga de muestras de manera individual (una a la vez).

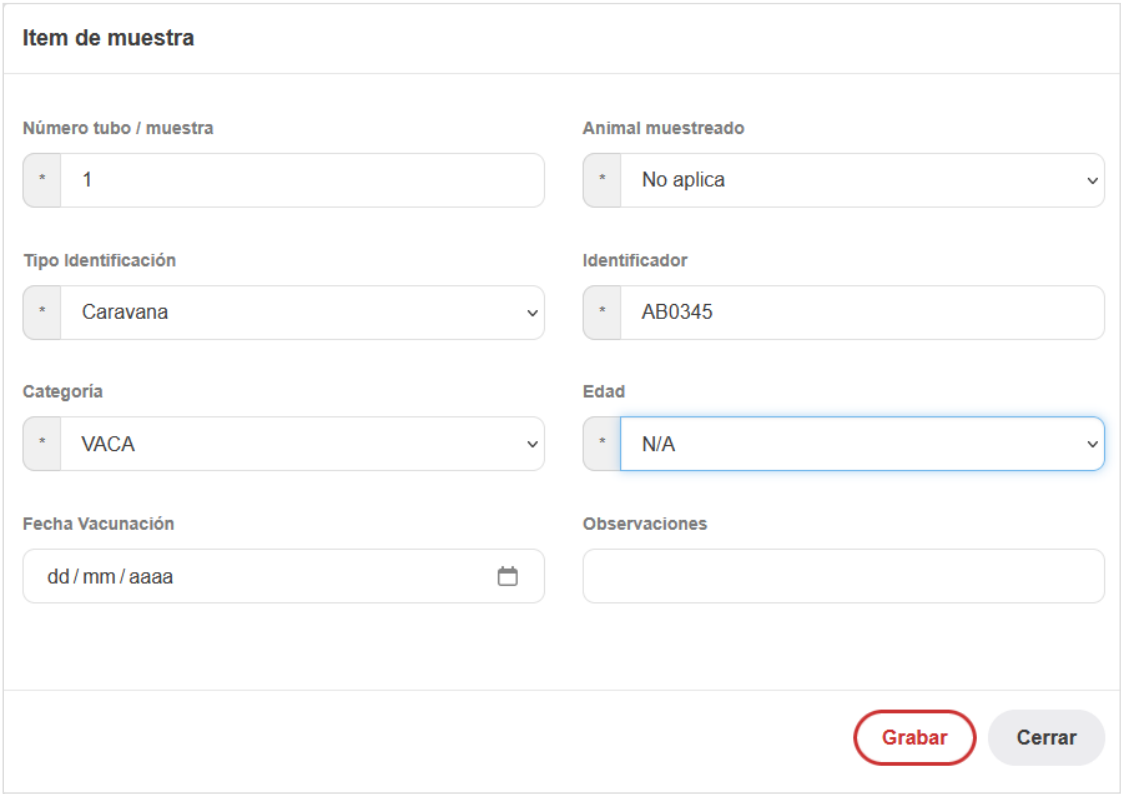


Para detallar los datos solicitados de cada muestra, se abrirá un cuadro denominado **"Ítem de muestra"**. El usuario deberá completar todos los campos y, al finalizar, hacer clic en **"Grabar"**.



** Los campos marcados con asteriscos son obligatorios.*

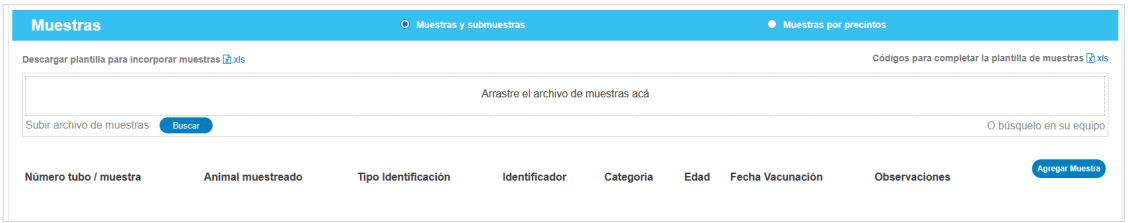
Si alguno de los ítems no corresponde con la naturaleza de la muestra, se deberá seleccionar **“No aplica”** o **“N/A”**.



Carga de múltiples muestras

Esta opción permite la carga de las muestras a través de una plantilla de Excel, lo cual resulta útil para simplificar el trabajo cuando se trata de muchos animales. Para iniciar el proceso, se deberán descargar las siguientes dos plantillas que se visualizan en pantalla:

- “Descargar plantilla para incorporar muestras (xls)”.
- “Códigos para completar la plantilla de muestras (xls)” (esta última es necesaria para elaborar la planilla anterior).



Una vez descargado el archivo, el usuario deberá guardarlo, habilitar su edición y completar los datos solicitados, **sin alterar ni modificar los encabezados**.

Consideraciones:

Las columnas "Número de tubo/muestra", "Animal muestreado", "Tipo identificación", "Identificador", "Categoría" y "Edad" son campos obligatorios. Si por la naturaleza de la muestra no corresponde, se deberá completar con el código correspondiente a "No Aplica" o "N/A".

Las columnas no obligatorias como "Fecha de Vacunación" y "Observaciones" podrán dejarse en blanco si no corresponde a la naturaleza de la muestra.

La plantilla de Excel solicita los datos que se visualizan en la siguiente imagen:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Numero tubo / muestra	Animal muestreado	Tipo IdentificaciÃ³n	Identificador	CategorÃ-a	Edad	Fecha VacunaciÃ³n	Observaciones	
2	1	No aplica	1	1324567	7	10			
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									

Completar la plantilla con los siguientes datos:

a. **Número de tubo/muestra**. Indicar el número del tubo/muestra. Se recuerda que el acreditado que tome la muestra deberá rotular con un número el tubo o la muestra que remitirá. Ejemplo: tubo 1, tubo 2, tubo 3, etc.

b. **Animal muestreado**. Allí debe completarse el estado del animal (animal sano/enfermo/hallado muerto/no aplica), según la tabla códigos.

c. **Tipo identificación**. Indicar el código numérico, según la tabla códigos.
d. Identificador. Agregar número del lote, caravana, nombre, etc., que forma parte de la identificación del animal.

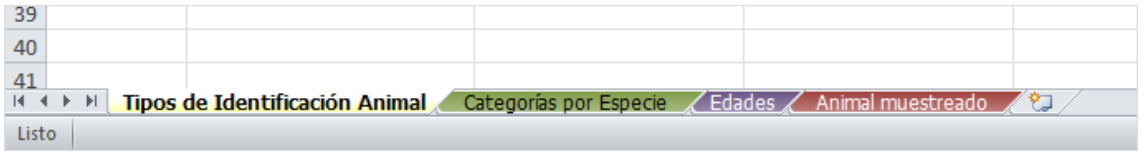
e. **Categoría**. Completar con el código numérico, según la tabla códigos.

f. **Edad**. Agregar el código numérico, según la tabla de códigos.

g. **Fecha vacunación**. Completar este campo si corresponde. De lo contrario, dejar en blanco sin borrar la columna.

h. **Observaciones**. Si corresponde, agregar observaciones o comentarios que tengan que ver con la muestra. De lo contrario, dejar en blanco sin borrar la columna.

La tabla de códigos contiene cuatro solapas.



Para visualizar los códigos, en la solapa **"Tipos de Identificación Animal"** se encuentra el cuadro con los números correspondientes a este tipo de identificación. Por ejemplo, el **N.° 1** deberá utilizarse para indicar que la identificación del animal es una **caravana**.

	A	B
1	CODIGO	IDENTIFICACION
2	1	Caravana
3	2	Nombre
4	3	Nro de Certificado
5	4	Nro de Libreta
6	5	Nro Pasaporte
7	6	Nro Chip
8	7	Nro Registro RRI
9	8	Marcas y Señales
10	9	Lote/Lance
11	10	Tanque
12	11	Colmena
13	12	No aplica

En la solapa **"Categorías por especie"** deberán aplicarse los filtros preestablecidos, indicando especie o área para identificar **el código correspondiente a la categoría**. Por ejemplo: el **N.° 7 es el código** para la categoría vaca de la especie bovina.

	A	B	C	D	
1	DIRECCION	AREA	ESPECIE	CODIGO	CATEGORIA
423	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	7	VACA
424	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	8	NOVILLITO
425	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	50	NOVILLO
426	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	100	TORO
427	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	101	BUEYES
428	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	200	VAQUILLONA
429	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	350	TERNERO
430	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	351	TERNERA
431	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	470	TORITO/MEJ
432	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Brucelosis Bovina	BOVINO	11410	SIN ESPECIFICAR
2814					

En la solapa **"Edades"** deberán aplicarse los filtros de especie o área, necesarios para identificar el código correspondiente a la **edad**. Por ejemplo, el N.° 10 es el código de **No Aplica (N/A)** para la especie bovina, en situaciones donde no se cuenta con el dato.

	A	B	C	D	E
1	DIRECCION	AREA	ESPECIE	CODIGO	EDAD
158	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	1	< A 6 MESES
159	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	2	< A 1 AÑO
160	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	3	< DE 2 AÑOS
161	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	4	DE 1 A 2 AÑOS
162	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	5	ADULTO
163	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	6	CRIA
164	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	7	JUVENIL
165	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	8	MAYORES
166	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	9	MENORES
167	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	10	N/A
168	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	21	6 A 18 MESES
169	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	41	>=2 Y <4 AÑOS
170	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	42	>=4 Y <7 AÑOS
171	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	61	>=7 Y <9 AÑOS
172	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Direcciòn de Comercio Exterior Animal - DCEA	BOVINO	62	>=9 AÑOS

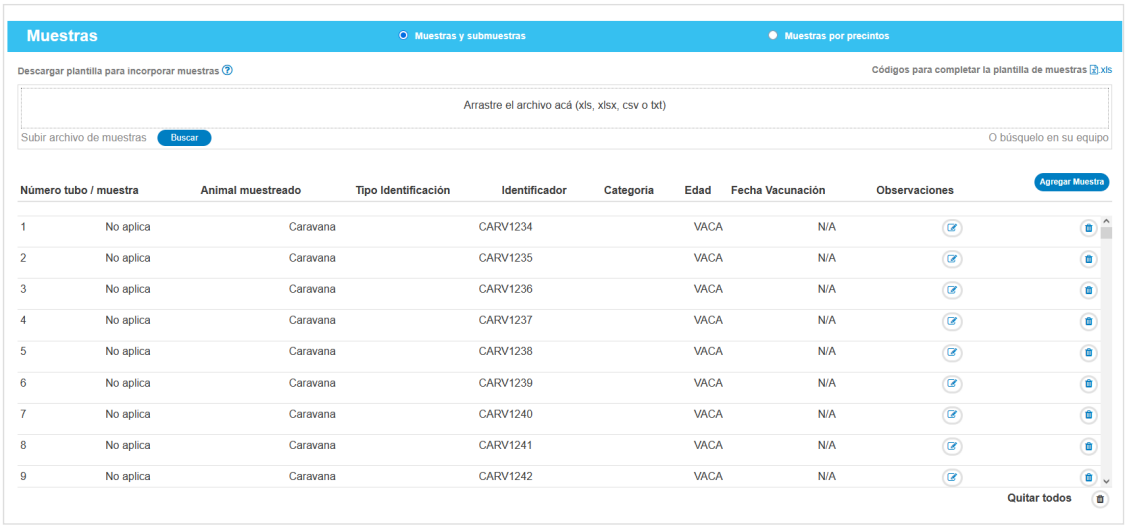
En la solapa **“Animal Muestreado”** se encuentran las opciones para indicar el código, según el estado del animal. Por ejemplo, **el código N.° 2 corresponde a Animal sano**.

	A	B
1	CODIGO Animal Muestreado	Opciones Animal Muestreado
2	1	No aplica
3	2	Animal sano
4	3	Animal enfermo
5	4	Animal caído
6	5	Animal muerto
7	6	Signos compatibles con EET Infeccioso
8	7	Signos compatibles con EET Intoxicación
9	8	Signos compatibles con EET Metabólico
10	9	Signos compatibles con EET Otro
11	10	Signos compatibles con EET Caídos
12	11	Signos compatibles con EET Hallados muertos

Una vez completada la plantilla del Excel, se deberá guardar el archivo y subirlo al sistema, haciendo clic en **“Subir archivo de muestras”**. De esta manera, se cargarán todas las filas de los ítems de muestras.



Una vez cargadas las muestras de forma individual o por medio de la plantilla de Excel, la pantalla deberá visualizarse de la siguiente manera:

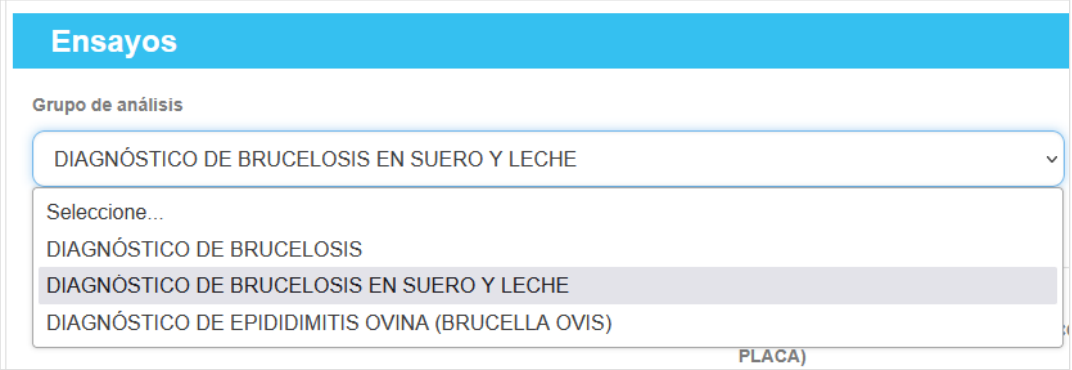


Si el usuario requiere modificar o eliminar algún dato de la/s muestra/s, podrá hacerlo antes de finalizar el acta, utilizando los ítems de edición o borrar .

El sistema indicará error si no se cargan correctamente los códigos, se incorporan letras en lugar de números o se eliminan columnas.

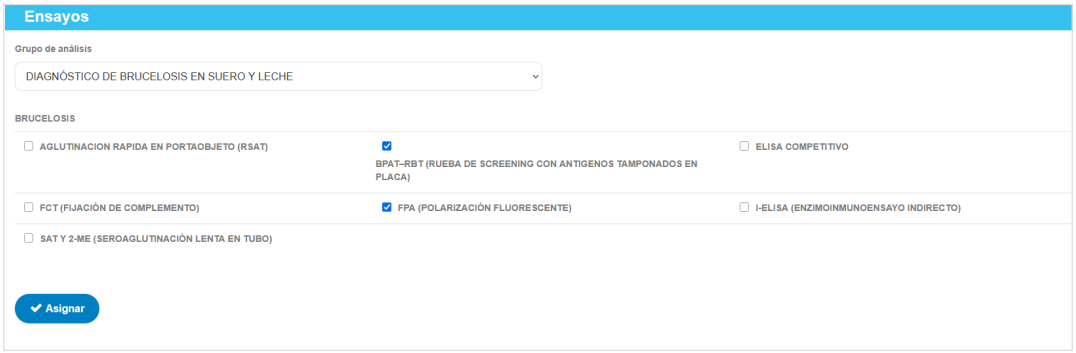
Ensayos

Dentro del apartado **"Ensayos"**, en el menú desplegable **"Grupo de análisis"**, el acreditado deberá seleccionar las pruebas diagnósticas requeridas para la matriz elegida.

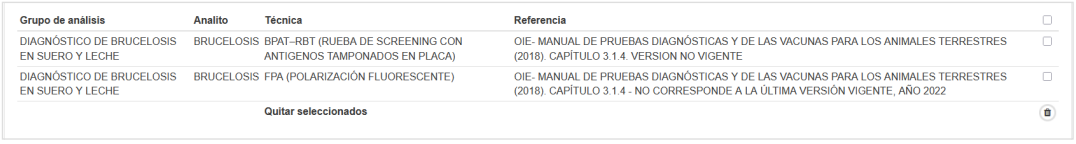


Para el caso de brucelosis, seleccionar siempre la opción "Diagnostico de brucelosis en suero y leche", ya que corresponde únicamente a laboratorios privados. La opción "Diagnóstico de Brucelosis" es exclusiva para laboratorios del Senasa.

Una vez seleccionado el grupo de análisis, se desplegarán las técnicas diagnósticas asociadas a la matriz, donde podrá indicarse más de una. Luego, hacer clic en el botón **"Asignar"** para confirmar el ensayo.



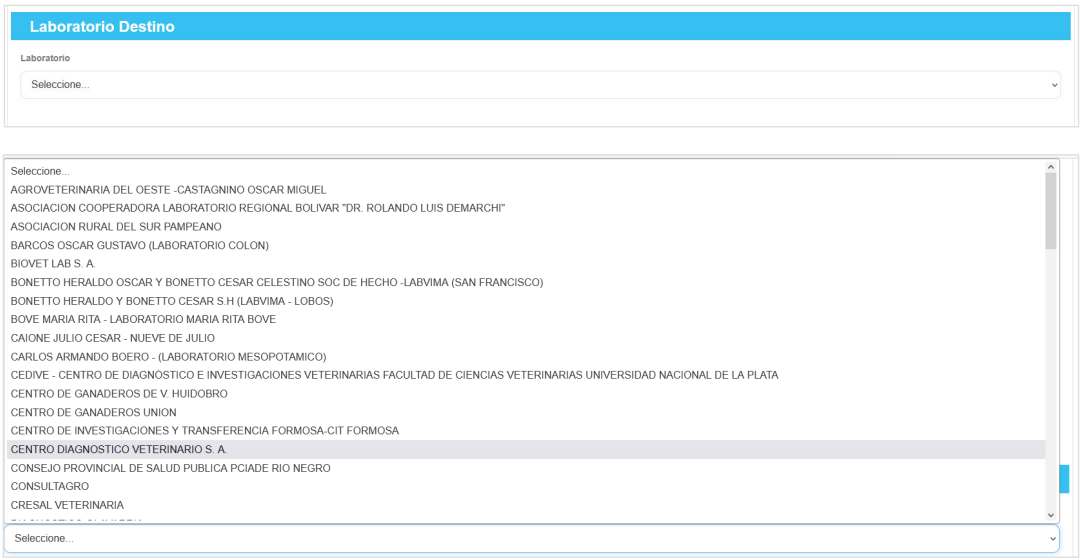
Una vez asignadas, aparecerán listados los ensayos seleccionados. De ser necesario, el usuario podrá modificar el listado, seleccionando y eliminándolo individualmente con el ícono .



Al indicar los ensayos, se deberá considerar que luego, en la selección del Laboratorio de Red de destino, solo se visualizará en el listado aquellos laboratorios que tengan habilitada y disponible dicha técnica. Si no se encuentra el laboratorio deseado, se deberán borrar las técnicas diagnósticas seleccionadas y asignar solo una. Por ejemplo, BPAT.

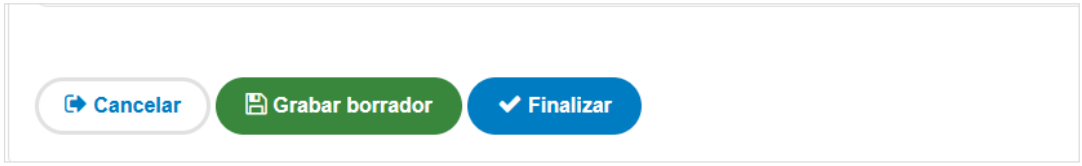
Laboratorio de destino

En el apartado **"Laboratorio"**, el usuario deberá seleccionar el laboratorio al cual se enviarán las muestras. Si el laboratorio seleccionado es del Senasa, el veterinario deberá **generar un remito** para que el laboratorio oficial pueda recibir el acta a través del sistema (ver apartado de Creación de remitos).



Consideraciones para la finalización de la carga

a. Si hace *clic* en el botón **"Cancelar"** borrará todo lo efectuado.
b. El botón **"Grabar borrador"** permite **guardar el acta como borrador y continuar luego con la confección del acta**, pudiendo modificar los datos previamente guardados. Esta opción de guardado puede realizarse en cualquier momento durante la confección del acta.
c. La opción **"Finalizar"** completa el *Acta de Toma de Muestra*, permitiendo que el número de acta asignado suba al sistema. Solo al poner finalizar el laboratorio de destino podrá recuperar el acta en su propio sistema.



Al volver atrás con el navegador o por desconexión de internet se perderán los datos cargados. Solo si se grabó como borrador se podrá recuperar la información desde el menú principal. Se recomienda grabar frecuentemente a medida que se avanza en el proceso de confección.

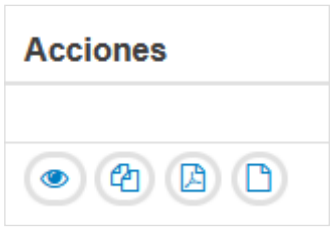
Visualización de actas

En el **menú principal** se podrán consultar las **actas finalizadas** o aquellas grabadas que se encuentran en estado de **preparación** (borrador).



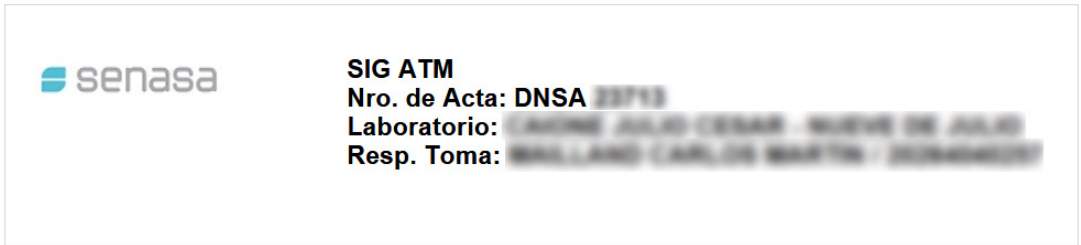
Las actas que figuren en preparación podrán editarse haciendo clic en el ícono , copiarse o imprimirse en formato PDF.

Las actas que figuren como finalizadas no podrán editarse. Únicamente podrán visualizarse, copiarse o imprimirse en formato PDF; o bien imprimir el talón. Este último se utiliza para agregarlo a las muestras que corresponden al acta.

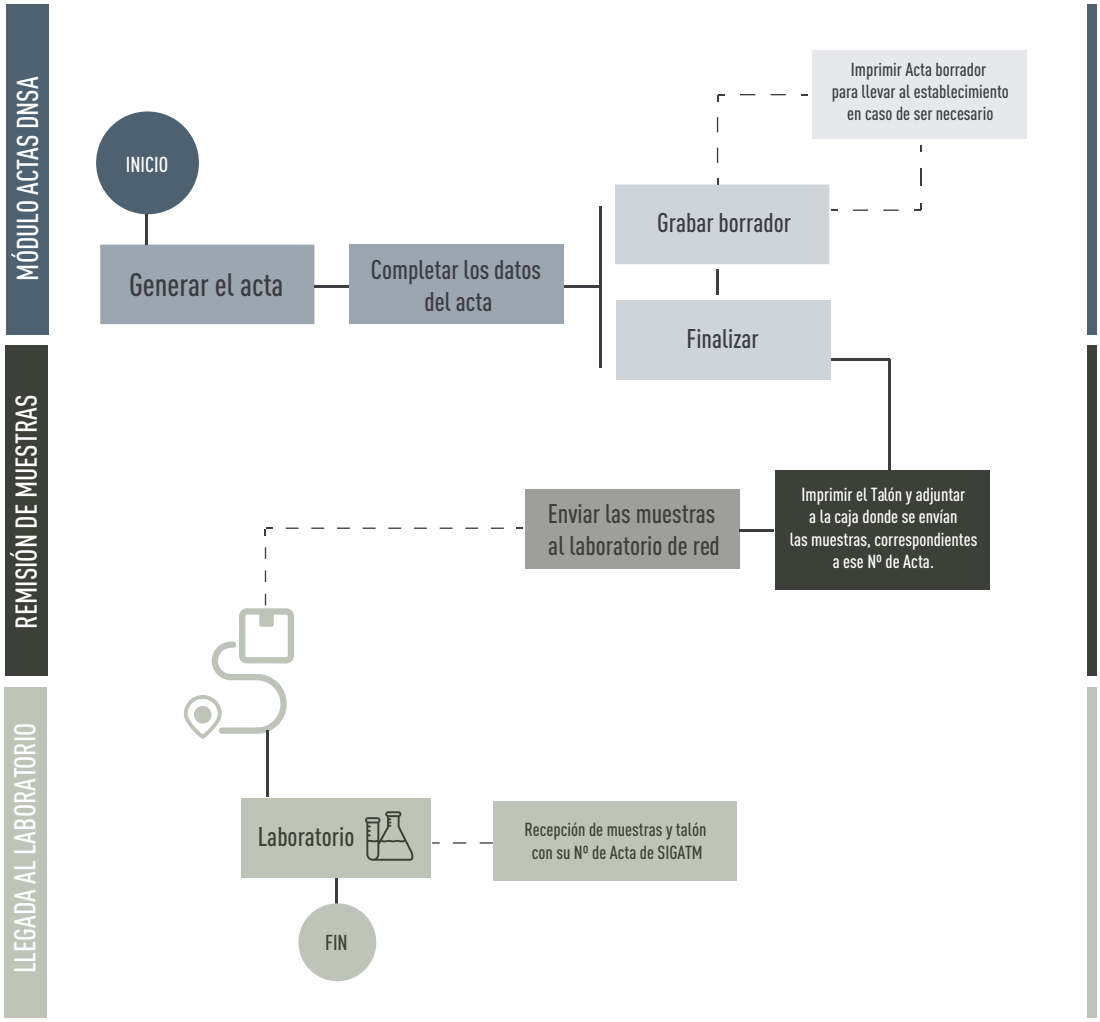


Aunque la posibilidad esté disponible, no es necesario imprimir el acta completa para acompañar las muestras.

Cuando sean despachadas o entregadas al Laboratorio de Red, las muestras físicas deberán ir acompañadas del número de acta entregado al finalizar el proceso de carga en el sistema.



Contar con este número es fundamental, ya que será el que utilice el laboratorio para incorporar la información del acta digital en sus sistemas (ver diagrama).

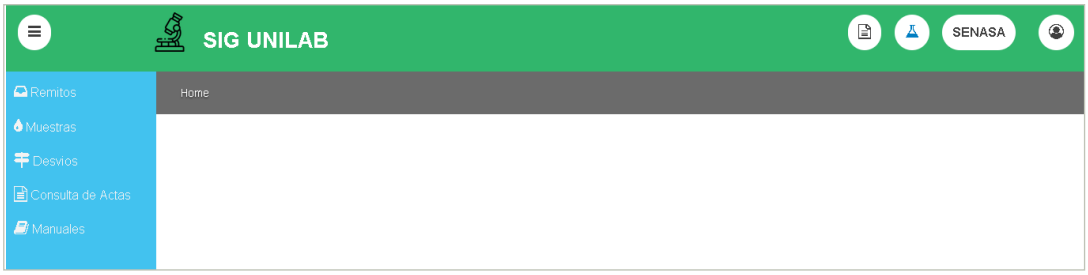


Se recomienda consultar los manuales de los programas sanitarios, a fin de verificar los motivos, submotivos y otros datos particulares de cada programa.

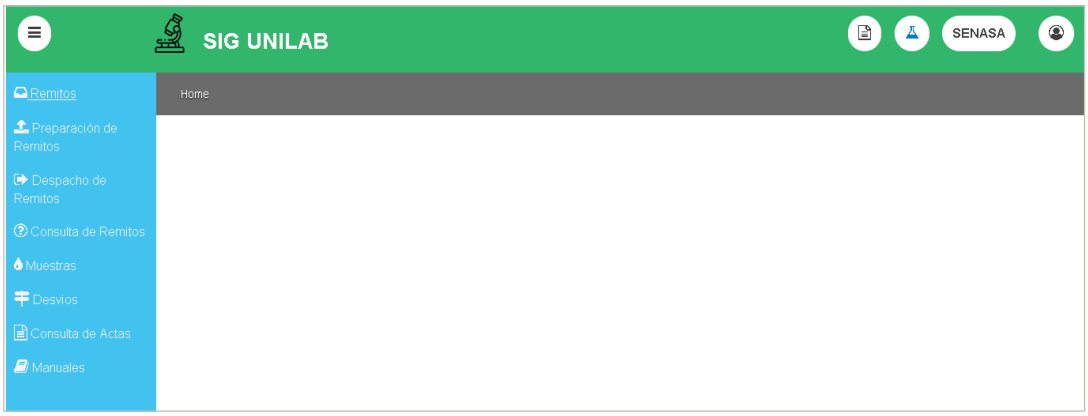
Creación de remitos

Envíos al laboratorio oficial de Martínez

Una vez que el acta figure con el estado "**Pendiente de despacho**" (color naranja), el usuario deberá gestionar el remito. Para ello, deberá ingresar en la opción "Laboratorio" .

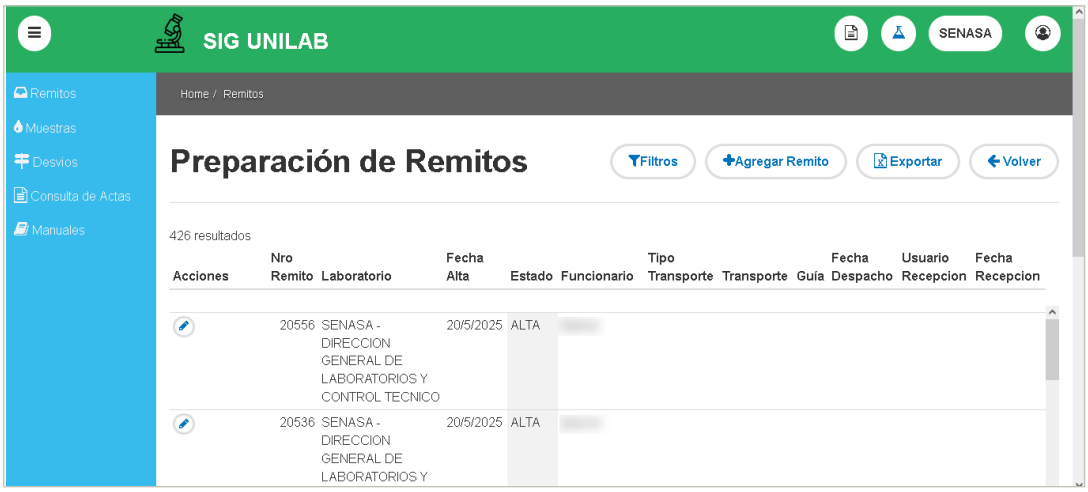


Posteriormente, deberá seleccionar el botón "**Remitos**", donde se desplegarán las opciones "**Preparación de remitos**" y "**Despacho de remitos**".

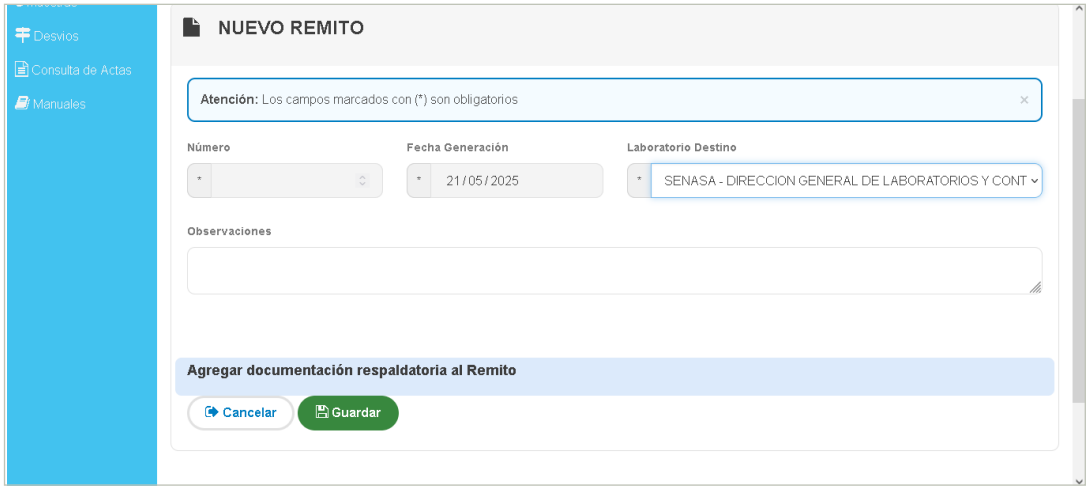


Preparación de remitos

Al ingresar en esta opción, el usuario deberá hacer clic en el botón "**+Agregar Remito**" en el margen superior de la pantalla.



En la pantalla emergente se deberá indicar el laboratorio de destino "Senasa – Dirección General de Laboratorios y Control Técnico" (Laboratorio oficial de Senasa de Martínez) y seleccionar el botón "**Guardar**".



Posteriormente, aparecerá un cartel en rojo con la leyenda "**No existen actas vinculadas**". Para asociar un acta al remito, el usuario deberá tildarla en el cuadro de selección e ingresa la opción "**Agregar actas al Remito**" (se pueden incluir más de una al remito).



El o las acta/s seleccionada/s pasarán a estar ubicada en el apartado de "**Actas incluidas en el remito**".



Finalizada esta acción se podrá seleccionar "**Preparar despacho**" para continuar directamente con el Despacho de Remitos. Con la opción "Guardar" se podrán mantener los registros sin enviar.



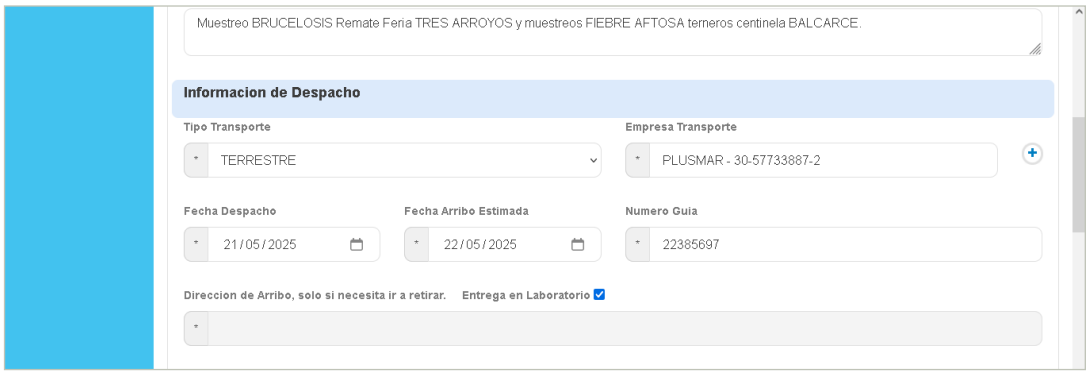
Despacho de remitos

En esta última instancia, se deberá completar el remito e indicar los datos del transporte, una vez que la empresa haya despachado las muestras. Para ello, el agente deberá ingresar a "**Remitos**" y luego en "**Despacho de remitos**".

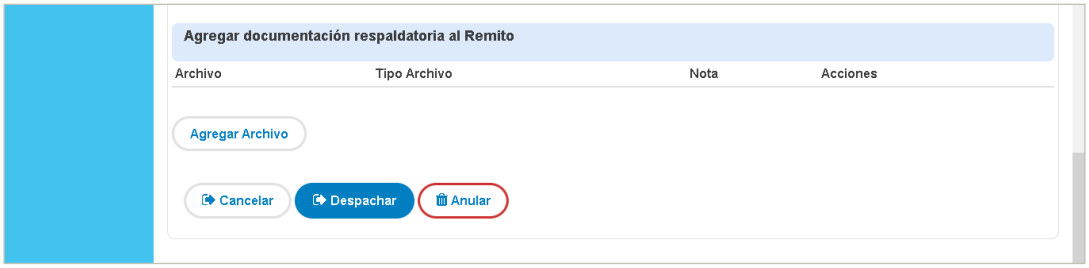


El usuario deberá seleccionar el botón del lápiz y completar los datos correspondientes a la "**Información de Despacho**".

Es importante indicar si la entrega de la muestra se realiza en el laboratorio o en la empresa transportista



Posteriormente, el usuario deberá ingresar la opción "**Despachar**".



Luego, en el apartado de "**Actas**", se visualizará el listado de las despachadas. En este caso, el acta deberá identificarse con el estado de **"Remitida"** para confirmar que fue enviada correctamente.



Finalmente, se deberá imprimir el remito con el código QR haciendo clic en el ícono de PDF para acompañar las muestras al Laboratorio.

Contacto

Para consultas, comunicarse con **Mesa de Ayuda** a través del correo electrónico sigatmayuda@senasa.gob.ar



senasa